MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

Tobati, 18 de marzo de 2019

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Miembros de la Honorable Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado por Concurso de Oferta Nº 01/2019 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 357089, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación por Concurso de Ofertas, establecidos para aquellas contrataciones que se encuentren comprendidas entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES
RECEPCION DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 13 de marzo del corriente hasta las 07:30 hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: --------

1. CGS de Carlos Gómez – Exp. Nº 522 de fecha 13/03/19 siendo las 07:06hs. --------
2. LUBRICAUCHO S.A. – Exp. Nº 523 de fecha 13/03/19 siendo las 07:24hs. ----------
3. COPETROL TOBATI – Exp. Nº 524 de fecha 13/03/19 siendo las 07:28hs.----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 13 de marzo del corriente hasta las 08:00 hs., en las Instalaciones de la Municipalidad de Tobati, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto, presentándose como sigue: ----------

1. CGS de Carlos Gómez – Exp. Nº 522 de fecha 13/03/19 siendo las 07:06hs. ---------
2. LUBRICAUCHO S.A. – Exp. Nº 523 de fecha 13/03/19 siendo las 07:24hs. ----------
3. COPETROL TOBATI – Exp. Nº 524 de fecha 13/03/19 siendo las 07:28hs.----------

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES (Documentos Sustanciales)

EMPRESA / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	CGS de Carlos Gómez	LUBRICAUCHO S.A.	COPETROL TOBATI
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* POLIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la capacidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Art. 40 *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Las Empresas cumplieron con todos los requisitos sustanciales exigidos en el PBC remitido a los oferentes por esta convocante.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES, LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS

CAPACIDAD LEGAL:

Se analizó la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en el PBC, dando el siguiente resultado

DOCUMENTOS DE LA LICITACION	CGS de Carlos Gómez	LUBRICAUCHO S.A.	COPETROL TOBATI
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Mediante nota se solicitó a la empresa Copetrol Tobati, los documentos requeridos en este apartado, la misma fue recepcionada por el administrador de la firma y respondida remitiendo los documentos. Por lo tanto, las Empresas han presentado todos los documentos formales que rige la presente convocatoria en cuanto a este punto.-

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**CGS de Carlos Gómez**	**LUBRICAUCHO S.A.**	**COPETROL TOBATI**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de las firmas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:.....

N°	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I. N°	OBSERVACION
1	**CGS de Carlos Gómez**	Carlos Gómez Schmeda	568.688	Cumple
2	**LUBRICAUCHO S.A.**	Ángel Custodio Rojas Duarte	642.469	Cumple
3	**COPETROL TOBATI**	Ramón Miguel Ángel Riquelme	382.303	Cumple

Los representantes de las empresas, no se encuentran en la base de datos del SINARH, por consiguiente, cumplen en esta etapa.-

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Conforme al resultado del análisis económico de la oferta presentada se informa cuanto sigue:

1. **CGS de Carlos Gómez**

LOTE 1: COMBUSTIBLE: No Cotiza.-

LOTE 2: LUBRICANTES: 16.412.000.-

2. **LUBRICAUCHO S.A.**

LOTE 1: COMBUSTIBLE: No Cotiza.-

LOTE 2: LUBRICANTES: 17.692.800.-

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	

LUBRICAUCHO S.A. (Balances 2015-2016-2017)	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	CUMPLE

COPETROL TOBATI (Balances 2015-2016-2017)	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	CUMPLE

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

	CGS de Carlos Gómez	**LUBRICAUCHO S.A.**	**COPETROL TOBATI**
1. Contar con un mínimo de 6 (seis) años en la distribución continua del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA

2. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el ramo en lo concerniente a la provisión de Combustibles y Lubricantes. Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas ejecutadas en los últimos 6 (seis) años (2013,2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) de la provisión satisfactoria de los bienes ofertados, sean estas con entes públicos y/o empresas privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentar Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	No corresponde	No corresponde	CUMPLE
4. Documento que acredite el debido control que realiza el INTN sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma (Certificado de Calidad expedido por el INTN).-	No corresponde	No corresponde	CUMPLE
5. Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la ley de Impacto Ambiental.	No corresponde	No corresponde	CUMPLE
6. Declaración Jurada del oferente por la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete entregar los bienes en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega establecidos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Los oferentes deberán presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	No corresponde	No corresponde	CUMPLE
8. El Oferente deberá contar con la capacidad de suministro en la ciudad de Tobati. Proporcionar datos de la Estación de Servicios para el expendio de combustibles, describiendo la dirección y número telefónico del mismo.	No corresponde	No corresponde	CUMPLE

Los oferentes cumplen con la experiencia y la capacidad técnica solicitadas en el presente procedimiento.-

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Concurso de Oferta Nº 01/2019 para "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**", solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- **Art. 27 *"COMITES DE EVALUACION***: *las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación bajo du responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de la oferta y las razones para admitirlas…"*

- **Art. 28 Adjudicación** – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"* ---------

2. **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. *51º* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."* ----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación por Concurso de Ofertas, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA

C.P. Benicio Arriola Girett

análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a las empresas de la siguiente manera y por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación en los ítems respectivos. ----------

- Tienen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

LOTE1: COMBUSTIBLE – COPETROL TOBATI

Gs. 305.866.000 (Trescientos seis millones, ochocientos sesenta y seis mil.)

LOTE2: LUBRICANTES – CGS DE CARLOS GÓMEZ

Gs. 16.412.000 (Dieciséis millones, cuatrocientos doce mil.)

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI – ADMINISTRACION Y FINANZAS

.....
C.P Benicio Arriola
Pte. Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TOBATI – SECRETARIA

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly L. Morales
Contadora